República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Medellín – Antioquia

Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	Alianza Fiduciaria S.A. y otros
DEMANDADOS	María Elena Gutiérrez
RADICADO	05001 31 03 014 2007 – 00488 00
DECISIÓN	Incorpora y pone en conocimiento fallo Tutela

Medellín, tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora a la foliatura y se pone en conocimiento de las partes, el fallo proferido por la **Sala de Casación Penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia**, y con fecha 6 de octubre de 2022, mediante el cual confirmó el fallo de tutela proferido el 27 de julio de 2022 por la **Sala de Casación Laboral de la misma Corte**, y a través del cual se negaron las pretensiones de la acción de tutela que incoara la señora **Gloria Cecilia Gutiérrez Muñoz** en contra de la **Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia**, extensiva al **Honorable Tribunal Superior de Medellín y este Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Oralidad de Medellín**.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND

JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 164 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado viernes 4 DE NOVIEMBRE DE 2022 de, a las 8 a.m.

SECRETARIO

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f2391367ccf5e9fb03afcffc1225b6975f179660e51149b1d1fcd2a71d03334**

Documento generado en 03/11/2022 09:16:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica